

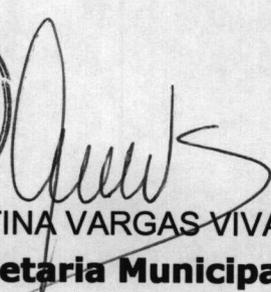
CERTIFICADO N° 106

Quien suscribe certifica que con fecha 15 de diciembre del año dos mil nueve en sesión ordinaria N° 036, mediante el acuerdo N° 106 con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba que la Municipalidad realice un remate de bienes y vehículos Municipales el día 18 de diciembre 2009, de acuerdo al valor libro y-o evalúo fiscal.

En caso de no concretar el remate con los valores estipulados el Concejo Municipal aprueba un segundo remate al mejor postor.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal